



DECRETO N° 764/2016

CHIGUAYANTE, 06 ABR 2016

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 1698 de fecha 31 de marzo 2016, conductora de solicitud del Jefe Avanzada Policial de Chiguayante, PDI, Comisario señor Pedro Labraña Nova, según ORD. N° 101 de fecha 30 de Marzo del 2016; Lo indicado en la Ley N° 18.290; Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales D.L. 3.063 Título IV de los Impuestos Municipales, Art. 20-1 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Decretase la exención del Pago de Permisos de Circulación año 2016 a los siguientes vehículos, de propiedad de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI:

- Camioneta marca Nissan, modelo Terrano PPU DPVY 24-7, Color plateado, año 2013.
- Station Wagon marca Mitsubishi modelo Montero Sport 3.0, blanco, año 2010, PPU CKYZ - 64.
- Station Wagon, marca Nissan, Xtrail S 4x4, color plateado, año 2013, PPU FJRF 74 - 7.
- Motocicleta marca Yamaha modelo TT-250R, color negro, año 1999, placa patente única KL 0654-6
- Motocicleta marca Yamaha, modelo TTR-250, color azul, año 1999, placa patente KL-658.
- Camioneta marca Chevrolet, modelo Dmáx,, año 2011, color plateado, PPU CVZY-87.

2) La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Chiguayante, previa presentación de la documentación requerida en la ley de Tránsito 18.290, inscribirá en su registro comunal de Permisos de Circulación, los vehículos indicados precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/ JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO. 06 ABR 2016 HORAS 16:35  
PROCEDENCIA Alcaldía -  
FIRMA *[Signature]*

